



CATEGORÍA:

FORMALIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN EMPRESARIAL



PRESENTACIÓN

Agrokit, guía paso a paso para el emprendimiento agroalimentario, consiste en una caja de herramientas compuesta por información clara y sencilla sobre trámites legales y tributarios de los emprendimientos, permitiendo al usuario, conocer cuáles son los pasos ordenados que se deben realizar, que documentación presentar y donde dirigirse al momento de realizar los trámites correspondientes.

En este manual encontrarás la información necesaria dividida en cinco categorías:

- Inocuidad alimentaria.
- Resolución sanitaria.
- Formalización del emprendimiento.
- Etiquetado nutricional.
- Registro de marca.

Los manuales Agrokit han sido elaborados bajo una metodología de selección de rubros, valorizados según Nro. de emprendimientos asociados a un rubro determinado, valor estimado de la producción asociado al rubro determinado, nivel de integración productiva a nivel territorial: (producción primaria, procesamiento y, comercialización, importación o exportación de materia prima) entre otros criterios.

Según la metodología implementada se determinó trabajar con 5 rubros dentro de la IX región:

- Frutales menores.
- Lácteos y licores.
- Apícola.
- Carne ovina y caprina.

Recuerda guiarte por la información recopilada en el manual, el cual es apoyada por videos multimedia, interactuando por medio de códigos QR que te direccionarán a los sitios web correspondientes.

ÍNDICE

03. Consideraciones

04. Patente municipal

06. Paso a paso para formalizar tu emprendimiento

08. Recursos virtuales para trámitación tradicional

10. Guía rápida para conformar tu empresa en un dia

11. Categorización de empresas

13. Tipo de propiedades comerciales

18. Devolución de impuestos

20. Régimen tributario

CONSIDERACIONES

- ✓ El proceso de Formalización de Empresa se refiere a los trámites legales que debes realizar para que tu idea de negocio pase a convertirse en una empresa regulada y que cuente con los permisos necesarios para operar.
- ✓ La Clasificación y planificación de Empresa y sus características permiten al futuro empresario conocer qué tipo de constitución debe escoger de acuerdo a su contexto y por su puesto a su misión, visión, objetivo.
- ✓ Un emprendimiento es informal cuando no ha cumplido con el procedimiento para regularizarse ante organismos como el Registro de Empresas y Sociedades (RES) o el Registro de Comercio, el SII, la Municipalidad y el Servicio Regional de Salud entre otros.

¿QUÉ ES LA PATENTE

Es el permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo

La primera etapa de la formalización es la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII)

La segunda etapa de la formalización de empresas corresponde a la obtención de la patente comercial que se realiza en el municipio donde se encuentra el negocio.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE PATENTES MUNICIPALES QUE EXISTEN?

Esto dependerá del tipo de negocio y pueden ser tramitadas directamente en a municipalidad donde se ejecute el mismo. Las patentes comerciales se dividen en:

Patentes comerciales: Para toda aquella actividad de compra y venta en general.

Patentes profesionales: Para ciertas profesiones que pueden establecer una oficina, consulta, etc.

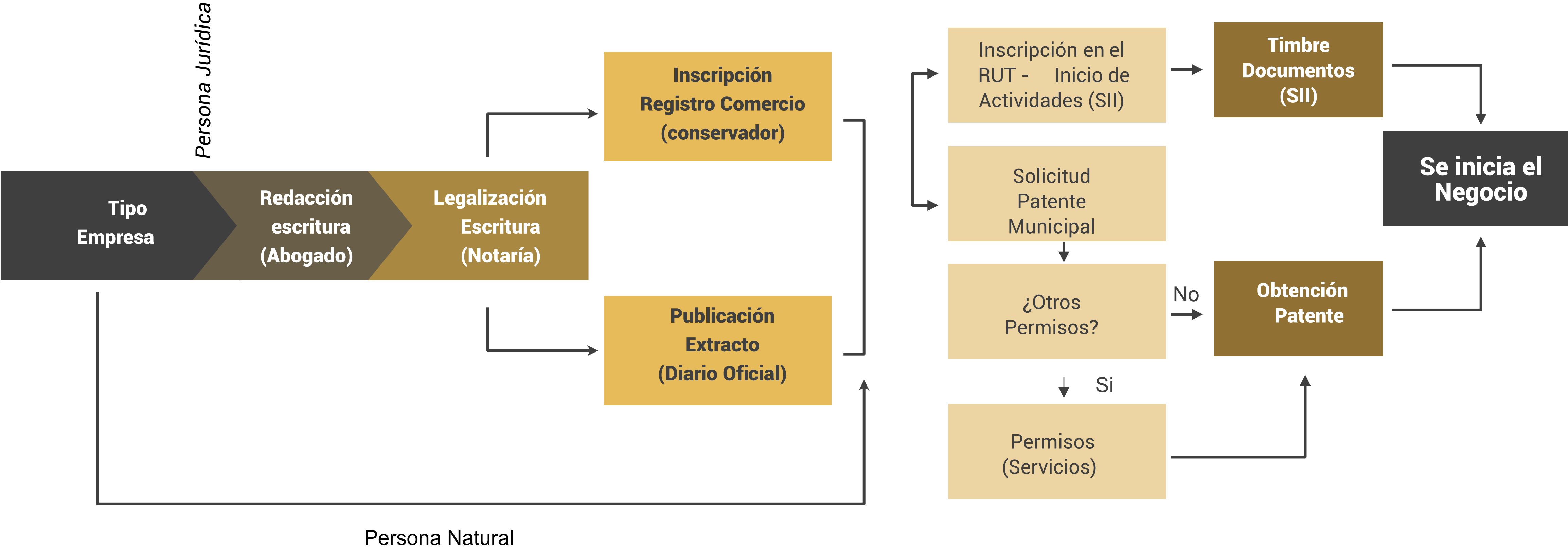
Patentes industriales: Para aquellas actividades dedicadas a la manufactura, producción, amasandería, etc.

Patentes de alcoholes: Para botillerías, restaurantes que vendan alcohol, bares, etc.

Domicilio postal: Se establece para aquellas empresas que no tienen una oficina física como tal, ya que se dedican a las inversiones en general.

Patente microempresa familiar: se otorga a aquellos emprendimientos que cumplan con los siguientes requisitos: la actividad debe realizarse en la casa habitación de la familia, debe ser una actividad lícita y que no genere molestias, tener activos menores a \$30 millones aproximadamente y que en la empresa no trabajen más de 5 personas ajenas a la familia.

En el siguiente diagrama resumen, podrá ver los principales trámites asociados a la formación de una empresa.



01

PASO A PASO PARA FORMALIZAR TU EMPRENDIMIENTO
HAY DOS OPCIONES, RÉGIMEN TRADICIONAL Y EL RÉGIMEN SIMPLICADO



A) RÉGIMEN TRADICIONAL

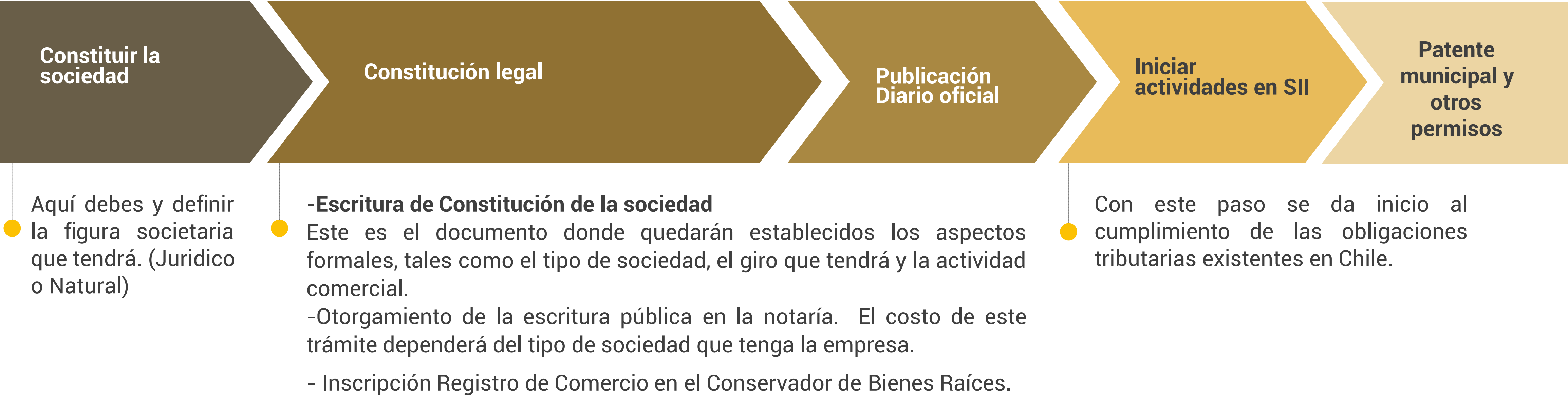
Proceso de formalización que inicias mediante escritura pública en una Notaría y donde la constitución, registro y obtención del RUT son trámites que realizas en forma separada, por lo que toman más tiempo y pueden significar otros costos.

VENTAJAS

- La escritura de constitución de la sociedad es creada a la medida.
- Una vez que la empresa ya esté constituida y operando, es fácil modificar la escritura.
- Tendrá mayor legitimidad ante instituciones bancarias y financieras.

DESVENTAJAS

- El trámite es más largo y tiene costos monetarios.



RECURSOS VIRTUALES PARA TRAMITACIÓN TRADICIONAL

DIARIO OFICIAL

01.



PÁG. DIARIO OFICIAL

Existe un plazo de 60 días desde la firma de la escritura en notaría para la publicación.

Se recomienda comprar uno o dos ejemplares como respaldo legal y para otros trámites.

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

02.



PÁG. CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA ARAUCANÍA

En paralelo a la publicación debes inscribir la sociedad en el registro de comercio.

Debes tener a mano:
-Escritura de constitución de la sociedad.
- 2 originales o copias autorizadas de la escritura del Notario.

CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC

03.



PÁG. CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC

En este sitio encontrarás acceso a servicios integrales de asesoría, mentorías y capacitación para pequeñas y medianas.

AUTORIDAD SANITARIA

04.



PÁG. SEREMI EN LINEA

Si tu negocio se relaciona con alimentos las condiciones estructurales, sanitarias y ambientales, son requisitos necesarios para obtener tu Patente Comercial.

A) RÉGIMEN SIMPLIFICADO

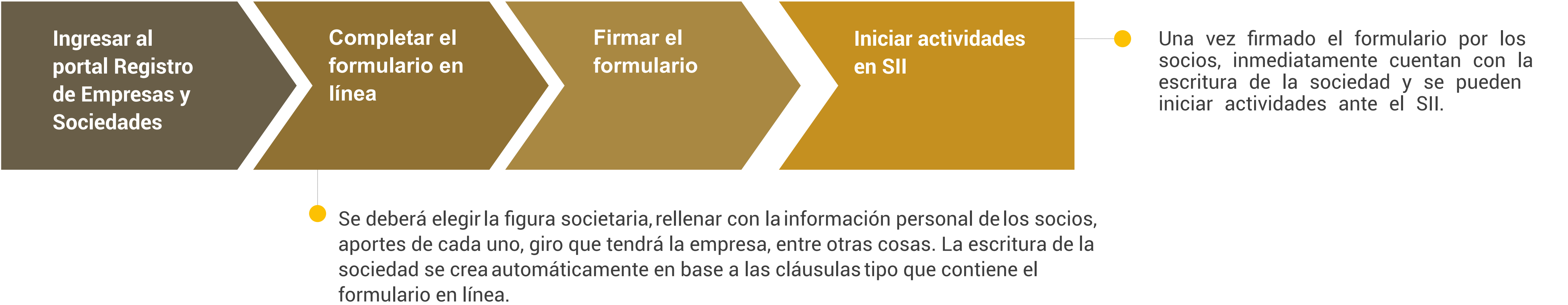
La Empresa en un Día existe desde el 2013 gracias a la Ley 20.659 que estableció un régimen simplificado de creación de empresas con el fin de fomentar el micro emprendimiento.

VENTAJAS

- No tiene costo.
- Puede realizarse completamente en línea.

DESVENTAJAS

- Requieren de asesoría legal para constituirse.
- Siguen y se manejan por un sistema rígido.
- Es limitante si es que más adelante se quiere modificar la escritura de la sociedad.



GUÍA RÁPIDA DE CONSTITUCIÓN DE “TU EMPRESA EN UN DÍA”



Ingresar aquí para entrar a
“empresa en un día”

- Ingresa al portal web **www.tuempresaenundia.cl** o al QR que está en el costado
- Crea una cuenta con los datos requeridos: RUT, nombre, correo electrónico, número de serie de tu Cédula de Identidad.
- Selecciona la opción Constituir
- Inicia Sesión con tu RUT y contraseña.
- Selecciona el tipo de empresa que deseas constituir.
- Completa el formulario electrónico, ingresando los datos de la sociedad y los socios.
- Una vez que todos los socios hayan suscrito el formulario, ya sea con FEA o ante notario, el SII asigna un RUT.
- Podrá imprimir el RUT para realizar compras en forma Inmediata.
- Al finalizar el trámite, los socios recibirán un correo electrónico con la notificación de constitución de su empresa.

02

CATEGORIZACIÓN DE EMPRESAS



La categorización de la empresa durante la etapa de preparación permitirá al emprendedor a escoger un tipo de empresa jurídica coherente con su contexto, valores, misión, visión y objetivos.



TAMAÑO

MICRO EMPRESA
1-5 trabajadores
0- 2.400 UF Anuales

PEQUEÑA EMPRESA
6-50 trabajadores
2.400-25.000 UF

MEDIANA EMPRESA
50-400 trabajadores
25.000-100.000 UF

GRAN EMPRESA
400 o + trabajadores
100.001 o + UF



GIRO

Existen diferentes tipos de giro de actividades en SII, podemos agruparlas en 4 categorías generales:

- Fabril o Industrial
- Empresa Comercial
- Empresa de Servicios
- Empresa Financiera



SECTOR ECONÓMICO

Son 4 los grandes sectores económicos.

- Primario, de la extracción de materias primas.
- Secundario, de transformación.
- Terciario, de comercio y servicios.
- Cuarto, de informática y comunicaciones.



ORIGEN DEL CAPITAL

Las empresas pueden ser publicas, es decir de origen y administración estatal. Privadas, desde particulares, o bien mixtas mediante las responsabilidades compartidas.



DESTINO DE LOS BENEFICIOS

Los Beneficios de una empresa pueden ser destinados con o si fines de lucro. Sus propositos pueden ser el bienestar social o la maximización de los resultados financieros y ganancias económicas.



CONSTITUCIÓN JURÍDICA

Puedes conformar una empresa como persona natural con giro de primera o segunda categoría o bien como persona jurídica en los tipos EIRL, SRL, SpA, S.A, S.C.C y sociedad en Comandita.

03

TIPOS DE SOCIEDADES COMERCIALES





EMPRESA UNIPERSONAL

Su propietario es solo un individuo quien actúa con su rut personal. Para constituirse solo debe presentar su cédula de identidad ante SII.



MICRO EMPRESA FAMILIAR

- El trámite de formalización debe ser realizado en la municipalidad junto a la declaración jurada y declaración de inicio de actividades.
- La vivienda debe ser acreditada como propia, arrendada o cedida legítimamente. Así como también proveer trabajo a un máximo de 5 personas externas a la familia.



EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Su propietario es solo un individuo quien actúa como personalidad jurídica separando el rut a utilizar y también su patrimonio.



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Conformado por entre 2 y 50 personas. No pueden incorporarse nuevos socios y las decisiones de la empresa deben tomarse en conjunto o mediante un representante legal.

* Para desvincularse de la SRL , un socio debe vender su parte con el previo consentimiento de todos los demás participantes



SOCIEDAD POR ACCIONES SPA.

Puede participar más de un socio a futuro mediante el sistema de venta de acciones.



SOCIEDADES ANÓNIMAS (S.A)

Los fundadores y socios lo hacen de forma anónima. Son administradas por un Directorio de mínimo 3 miembros , quienes eligen a un presidente y gerente general de la empresa.

Existen sociedades abiertas a la bolsa de valores y otras cerradas.



SOCIEDAD EN COMANDITAS

Esta sociedad está formada por dos tipos de socios, los comanditarios y los gestores. Los primeros sólo aportan capital y responden solo por ello, mientras que los segundos administran la sociedad y responden ilimitadamente.



SOCIEDAD COLECTIVA COMERCIAL

Los socios serán responsables personal e ilimitadamente. No tiene limite en numero ni en nacionalidad y los socios pueden intervenir directamente en la gestión y administración.

SOBRE LOS IMPUESTOS

Un impuesto es un "Pago obligatorio de dinero que exige el Estado a los individuos y empresas que no están sujetos a una contraprestación directa, con el fin de financiar los gastos propios de la administración del Estado y la provisión de bienes y servicios de carácter público."

1°

Impuestos de Primera
Categoría

Vienen de ingresos por capital y otras empresas comerciales, industriales y demás. Además, estas rentas se entienden como acciones de capitalización o inversión de todos los recursos.

2°

Impuestos de Segunda
Categoría

Son los que corresponden a rentas por trabajo. Clasifican en esta categoría las remuneraciones obtenidas por prestación de servicios profesionales y/u otras actividades personales.

Este impuesto grava a través de una tabla que va desde el 2% al 19% a medida que aumenta el monto desde las 13,5 UTM hasta las 150 UTM.

04

DEVOLUCIÓN DE IMPUESTO





Este proceso depende del monto de la rentas percibidas por los contribuyentes, y el cálculo se lleva a cabo respecto al régimen tributario en cuestión



Para personas naturales deben ser contribuyentes que hayan emitido boletas de honorarios durante el año anterior por un monto total que no supere la renta establecida por ley.

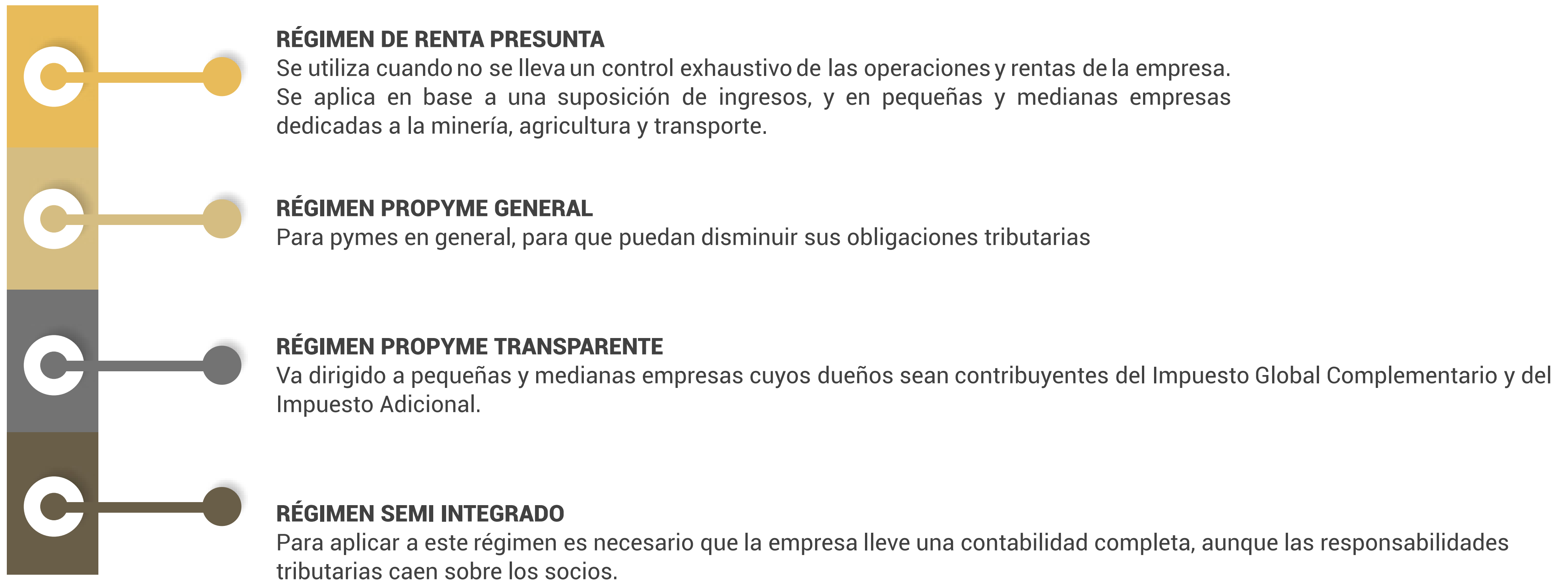
Es decir, aquellos que declaran renta igual o inferior a \$7.609.464.



En el caso de empresas, se comparan los Pagos Provisionales Mensuales con el impuesto de determinación de la Renta Líquida Imponible efectuado durante el periodo.

Si los Pagos Provisionales Mensuales son mayores, entonces la empresa tendrá derecho a una devolución.

RÉGIMEN TRIBUTARIO



Proyecto elaborado por:



AGENCIA CHILENA PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA



Proyecto apoyado por:



Financiado por:

